



Economista
Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional
República del Ecuador
Quito.-

Referencia: RP/SV/CHM
Contacto: rights@world-psi.org

Ferney Voltaire, 13 de agosto de 2015

Señor Presidente,

La Internacional de Servicios Públicos-ISP desde diciembre 2008 hasta la fecha, en respaldo de sus organizaciones afiliadas en el Ecuador, lleva adelante un proceso de denuncia internacional ante los órganos de control normativo de OIT (Comité de Libertad Sindical-CLS y Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones-CEACR) sobre aspectos de legislación nacional: Constitución 2008 y su propuesta de enmiendas, Mandatos Constituyentes, leyes secundarias, decretos ejecutivos, acuerdos ministeriales; y decisiones administrativas que han ocasionado incumplimiento por parte del Estado ecuatoriano de los convenios internacionales 87 y 98, en desmedro de las trabajadoras y trabajadores del sector público y sus organizaciones sindicales y gremiales.

Existen concretas observaciones y recomendaciones del CLS y CEARC, que el Gobierno ecuatoriano no ha implementado, incluyendo las recientemente realizadas por la Misión Técnica de OIT, que visitó el país a inicios de este año, como resultado de las deliberaciones que por el C98, se realizaron en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Interamericana del Trabajo en 2014.

El actual Gobierno ecuatoriano y la Internacional de Servicios Públicos, han tenido seis momentos de encuentro para diálogo, sin continuidad hasta la fecha; ni resultados concretos.

- Junio 2011: "I Encuentro Bipartito Andino para el fomento del diálogo social y propuestas alternativas para la transformación del Estado y los servicios públicos", en el que se acordó iniciar conversaciones sobre la viabilidad de constituir un proceso de diálogo bipartito en el sector público.
- Agosto 2011: Dos reuniones de trabajo en seguimiento a los acuerdos del Encuentro de Lima. Se presentaron al entonces Viceministro de Relaciones Laborales Francisco Vacas, dos propuestas sobre proceso institucionalizado de diálogo social y su agenda en el sector público. Sin respuesta del Gobierno, sobre las propuestas, las reuniones no continuaron, ya que en octubre 2011 se inició la implementación del Decreto Ejecutivo 813 de "renuncia obligatoria" para despedir sin razón alguna, ni causa justa, a miles de trabajadores y trabajadoras.
- Marzo 2012: en el marco de la misión sindical internacional entre ISP e ITF, a raíz de los despidos ocurridos por el Decreto 813, se acordó con el entonces Ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinoza, presentar casos de dirigentes sindicales despedidos para que sean revisados. La ISP no presentó ningún caso, debido a que hacerlo supondría validar la ejecución del Decreto para el conjunto de trabajadores despedidos que no eran dirigentes.

- Octubre 2014: en el marco de la Reunión Regional Americana de la OIT en Lima, los delegados del Ministerio de Trabajo, el Viceministro, Mauro Andino y la Secretaria de Relaciones Internacionales, Alejandra Maya, se comprometieron a desarrollar un proceso de organización conjunta de la visita de la Misión Técnica de la OIT, sin ningún resultado posterior.

Paralelamente, la ISP a nivel internacional solicitó formalmente una reunión con el Ministro de Trabajo, en el marco de la 104 Conferencia Internacional del Trabajo, el pasado junio 2015, con el objetivo de afirmar las propuestas que nuestras organizaciones afiliadas han desarrollado desde el año 2009, en relación a unificación de la fuente de derecho que regula el empleo público en un nuevo Código Orgánico General del Trabajo, con su correlativa reforma integral a la Ley Orgánica del Servicio Público, el archivo de la propuesta de Enmiendas Constitucionales y la institucionalización de un proceso de diálogo social laboral específico para el sector público, en el marco del Consejo Nacional del Trabajo. Lamentablemente, no recibimos ninguna respuesta de la Misión Diplomática de Ecuador en Ginebra.

Hoy nuestra preocupación mayor es la constatación de que la situación de las y los trabajadores públicos ecuatorianos lejos de mejorar, tiende a empeorar y que las iniciativas de diálogo que se han producido entre el Gobierno ecuatoriano y las organizaciones de trabajadores, han sido coyunturales, discrecionales y fragmentadas; produciendo más bien mayor ruptura que encuentro.

Adicionalmente ahora se suma un hecho más de preocupación que ha sido denunciado por nuestras organizaciones en el Ecuador, referente a la alerta sobre los peligros que el Acuerdo Comercial entre su país y la Unión Europea significarán en la privatización de servicios públicos esenciales para el desarrollo de la comunidad ecuatoriana.

Conocemos que el Colectivo Unitario de Trabajadores, Organizaciones Sociales e Indígenas del Ecuador, ha convocado a un Paro Nacional este 13 de agosto de 2015, con una plataforma de lucha que recoge entre sus puntos, lo expresado en esta comunicación. Esta acción de lucha es una medida de presión para llamar al Gobierno Nacional a la rectificación.

Por lo expuesto, Señor Presidente, como sindicato mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos, solicitamos a usted entrar en un proceso de restauración, reparación y respeto de los derechos de las y los trabajadores en general, y en particular de aquellos de los servicios públicos. Así mismo le hacemos un llamado a transparentar los documentos y acuerdos arribados con la Unión Europea en el proceso de negociación comercial que se encuentra ahora para ratificación de los parlamentos nacionales.

Le expresamos de manera reiterada nuestro compromiso por la defensa de la democracia y la justicia social.

Atentamente,



Rosa Pavanelli
Secretaria General
Internacional de Servicios Públicos